



COLEGIO COOP. ESPÍRITU SANTO



Estimadas familias:

Os remitimos esta circular para informaros del funcionamiento del programa ACCEDE. Este programa es un sistema de préstamo de libros de texto en las etapas obligatorias de Educación Primaria y ESO, que lleva a cabo la Comunidad de Madrid, y que resumimos en los siguientes puntos:

La participación en el programa es voluntaria. Las familias que quieran adherirse tendrán que presentar cumplimentado por la aplicación ALEXIA, o en el correo secretaria@colegioespiritusanto.com, el ANEXO I que os adjuntamos a esta circular **antes del 15 de mayo**.

- En **1º y 2º de primaria**, los libros de texto, que entran en el programa, están diseñados para escribir en ellos, por lo que no se pueden reutilizar. Por ello, ACCEDE comprará estos libros para todas las familias de estos cursos que se adhieran al programa.
- Según el calendario de financiación para la renovación de los libros de texto del Decreto 168/2018, de 11 de diciembre, del Consejo de Gobierno, de aprobación del Reglamento del Programa Accede, sistema de préstamo de los libros de texto de la Comunidad de Madrid, se dotarán los libros de los cursos de **Quinto de Educación Primaria y primero de ESO en el año académico 2020/2021**
- En el curso de **3º de primaria** los alumnos que participen recibirán los libros usados que han dejado los alumnos anteriores (Siempre y cuando el Colegio tenga ejemplares en su banco de libros). La comisión usará el criterio que considere oportuno para hacer el reparto, sin que haya lugar a reclamación posible en este sentido.
- Las familias que voluntariamente decidan adherirse a este programa de préstamo de libros, se comprometen a cumplir con los criterios de “libro en buen estado”, que adjuntamos a esta circular. Si no cumplen los requisitos, a final de curso cuando los devuelvan deberán abonar al programa ACCEDE, el valor de los libros y no podrán acogerse a este programa en ningún curso sucesivo.